



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
DEPARTAMENTO DE PANTEONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 230

Tlalpan CDMX; a 30 de Septiembre de 2025.

C. Ranulfo Dávalos Carranza.
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza las exhumaciones del adulto [REDACTED] en la fosa 686A con alineamiento D-C-25-21 del Panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

